REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.G.IJ. もりももうも7

Ab. Roxana Gómez de Pesántez ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INVERVAP S.A. otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón GUAYAQUIL , el 07/septiembre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INVERVAP S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA √ firmada en Guayaquil, a

19 SEP 2006

Ab. Roxana Gómez de Pesántez ESPECIALISTA JURIDÍCO

Exp. Reserva 7103333 Nro. Trámite 2.2006.2936 CERTIFICO: Que la Resolución que antecede, conjuntamente con la escritura de Constitución de la Compañía Anónima Denominada INVERVAP S.A., queda inscrita bajo el No.94 en el Registro Mercantil y anotada al No.3832 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Octubre 2 del 2006.

CANTON O'

REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD

Ab. Hugo I. Calezas Moncayo